

GESTIÓN DE FRONTERAS

EN CRISIS

HUMANITARIAS



División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la OIM

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es consciente de la necesidad de ofrecer respuestas adecuadas relacionadas con la gestión de las fronteras en situaciones de crisis humanitarias derivadas de desastres naturales y provocados por el hombre. A través de sus actividades relacionadas con la gestión de fronteras en crisis humanitarias, la División de Gestión de Inmigración y Fronteras ofrece asistencia en materia de fortalecimiento institucional a los Estados Miembros que desean mejorar su nivel de preparación y establecer mecanismos de respuesta adecuados para proteger a los nacionales y extranjeros que cruzan las fronteras al mismo tiempo que garantizan la seguridad en dichas fronteras. Llevar a cabo una buena gestión de las respuestas ante situaciones de crisis puede ayudar a prevenir el cierre de las fronteras y brindar apoyo a la comunidad internacional a la hora de responder de una manera eficaz a las necesidades humanitarias.

A través de la gestión de fronteras en crisis humanitarias, la OIM trata de ayudar a los Estados Miembros a crear y mejorar las respuestas ante situaciones de crisis en dos ámbitos:

- a. La protección de los migrantes y nacionales afectados por las crisis y la garantía de que sus derechos humanos e intereses serán respetados de conformidad con el derecho internacional.
- b. El respeto de la soberanía nacional y la garantía del mantenimiento de la seguridad de las fronteras.

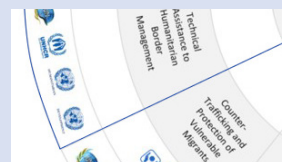
La OIM está preparada para ofrecer sus conocimientos sobre el terreno y asistencia en materia de fortalecimiento institucional a los países que desean establecer mecanismos de respuesta ante la intensificación de los movimientos transfronterizos o mejorar los ya existentes. Asimismo, la Organización presta asistencia a los Estados Miembros para que establezcan programas y actividades de gestión de la inmigración y de las fronteras sólidos. La OIM complementa estos programas y actividades con políticas, leyes, procedimientos y sistemas de información adecuados que ayuden a los migrantes que se encuentren en diferentes situaciones de vulnerabilidad y que tengan distintas necesidades de protección.

MIGRACIÓN MIXTA

Los abusos de los derechos humanos, el desplazamiento a gran escala de la población civil, el tráfico de drogas y armas, los desastres ambientales y las crisis sanitarias constituyen amenazas directas a la seguridad humana y pueden provocar que poblaciones altamente vulnerables se vean obligadas a cruzar fronteras. Los movimientos de población durante las crisis migratorias incluyen a personas en movimiento que, aunque no siempre encajan en las categorías establecidas de personas que necesitan protección, son vulnerables y requieren protección. La gestión de fronteras en crisis humanitarias trata de garantizar que las prácticas relacionadas con la gestión de las fronteras puedan adaptarse a las necesidades de grupos específicos que se encuentren dentro de flujos migratorios mixtos complejos.

GESTIÓN DE FRONTERAS EN CRISIS HUMANITARIAS EN EL MARCO OPERACIONAL DE LA OIM EN SITUACIONES DE CRISIS MIGRATORIA

La OIM elaboró un Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria que sirve como una herramienta práctica, operacional e institucional, y que permite a la Organización mejorar y sistematizar la forma en que ayuda a sus Estados Miembros y asociados a estar preparados y responder adecuadamente en situaciones de crisis migratoria. Uno de los elementos que conforman este marco es la asistencia técnica de la OIM para la gestión de fronteras en crisis humanitarias.





Objetivo 4: Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.

Objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.

Objetivo 11: Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

Objetivo 23: Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.



Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

LAS TRES ETAPAS DE INTERVENCIÓN DE LA OIM



ANTES DE LAS CRISIS

- Evaluaciones de capacidad relativas a la gestión de fronteras en crisis humanitarias.
- Análisis del contexto.
- Marco jurídico para los derechos humanos.
- Procedimientos operativos estándar.
- Sistemas de alerta temprana.
- Planificación interinstitucional para emergencias.
- Capacitación y fortalecimiento institucional.

DURANTE LAS CRISIS

- Registro y recopilación de datos sobre los movimientos migratorios.
- Detección, identificación y remisión de personas vulnerables.
- Operaciones de evacuación, búsqueda y rescate.
- Equipos de intervención rápida móviles y asistencia o capacitación móvil.
- Adquisición de equipos de registro y comunicaciones móviles.
- Servicios consulares de emergencia y asistencia para la readmisión y el retorno de nacionales de terceros países.

DESPUÉS DE LAS CRISIS

- Evaluaciones del impacto de las intervenciones relacionadas con la gestión de fronteras en crisis humanitarias.
- Rehabilitación de las infraestructuras.
- Programas de integración o retorno.
- Mantenimiento de la seguridad de las fronteras teniendo en cuenta la protección.

